

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13365 *Resolución de 23 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 87, de 10 de mayo de 2023, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 95, de 22 de mayo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Cinco plazas de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno de discapacidad.

Una plaza de Técnico/a en Turismo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de Biblioteca, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Protocolo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de oposición, turno de promoción interna.

Una plaza de Técnico de Gobierno Abierto, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de oposición, turno de promoción interna.

Tres plazas de Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de oposición, turno de promoción interna.

Una plaza de Encargado/a de Servicios Operativos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición, turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Rincón de la Victoria, 23 de mayo de 2023.—El Alcalde, José Francisco Salado Escaño.